República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LEIDY PAOLA MORALES GONZALEZ

Cédula de Ciudadanía No. 1053512299 de Gámeza

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C. el día 19 de diciembre de 2014

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado Nº 3448
Fecha 19 de diciembre de 2014
Registro de Diploma 66557
Libro 17, Folio 20

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-005042

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3448

CENTRO SOGAMOSO

En ceremonia realizada el día 19 de Diciembre de 2014 en la ciudad de Sogamoso (Boyacá) y presidida por el Doctor Pbro. Danilo Rodríguez Lemus, Director del CENTRO SOGAMOSO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

LEIDY PAOLA MORALES GONZALEZ

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1053512299 de Gámeza, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA "IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES ASOCIADOS AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA"

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 19 del mes de Diciembre de 2014

Anotado en el libro de actas No. 10
Registro de Diploma 66557, Libro 17, Folio 20

Decano Escuela

Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Leidy Paola Morales González

C. C. Nº 1.053.512.299 de Gameza

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 21 días del mes de julio de 2016

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 096910
Libro de Registro No. 51
Folio No. 898
Fecha 21-07-2016

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador